



OFICIO N° 65386
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.16°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de un sumario administrativo destinado a identificar posibles responsabilidades asociadas a la falta de diligencia en la administración financiera de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, indicando las medidas a implementar con el propósito de corregir estos errores, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EBDBB1B14B02E680



Valparaíso, 9 de abril de 2024

DE: DANIEL LILAYU VIVANCO; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie al ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, con fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto a las falencias detectadas en la gestión de proyectos de investigación y becas de postgrado, en virtud de los siguientes antecedentes:

Es de público conocimiento que Contraloría de la República realizó una auditoría financiera a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en la cual se detectaron una serie de falencias en relación a la gestión de proyectos de investigación de Fondecyt y becas de posgrado.

Así, se constató que ANID no mantiene información sobre los becarios, el estado de la beca, fecha de transferencias, fecha de término del beneficio y el periodo de retribución, lo cual constituye un desorden en la administración de este programa.



Esto último es grave y demuestra que desde ANID no son capaces de administrar un programa cuyo objeto es prestar ayuda económica a personas que requieren apoyo estatal para estudiar un posgrado o para financiar un trabajo de investigación.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta la gravedad de los resultados de la auditoría, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Si se ha dado inicio a un sumario administrativo para identificar posibles responsabilidades asociadas a la falta de diligencia en la administración financiera de ANID.
2. Medidas que se implementarán para corregir estos errores, ordenando la información sobre cada becario y la administración financiera.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

DANIEL LILAYU VIVANCO

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

